

# REVISTA DEL ATENEO ESCOLAR

## DE GUADALAJARA.

<p>PUNTO DE SUSCRICIÓN.</p> <p><b>Droguería de Eduardo Pacios, calle de Bardales, 4.</b></p>	<p>PRECIO DE SUSCRICIÓN.</p> <p><b>Dos reales trimestre dentro y fuera de la Capital.</b></p>
<p>ADMINISTRACIÓN: <b>Calle de la Exposición, núm. 2.</b></p>	

### SUMARIO.

*Ricos y pobres.* Román Biel.—*Sesión de apertura del cuarto curso en el Ateneo Escolar.*—SECCIÓN VARIA.  
*Idéas sobre pararrayos.* Manuel Sagredo.—*Curiosidades. Efemérides y etimologías caracenses.* Juan Diges.—SECCIÓN DE NOTICIAS.

### RICOS Y POBRES.

Así como la lucha entre el trabajo y el capital, y entre la indigencia y las riquezas, la hallamos la cosa más natural del mundo; esa otra lucha eterna entre los pobres y los ricos, esa antigua, esa histórica lucha de todos los tiempos, nos parece que es la más infundada y la más irracional que puede concebirse.

¿Se creará esto acaso una contradicción ó una paradoja?...

Pues vamos á explicar más nuestro pensamiento para que se vea palpablemente que tenemos mucha razón.

Es un axioma por todos admitido que si en un día dado se reunieran todas las riquezas del mundo, y se repartieran por igual entre todos los individuos ó familias de la especie humana, al día siguiente, ó á los muy pocos días, volverían á producirse las mismas desigualdades que antes; y aparecerían otra vez en la escena social las mismas clases de ricos y pobres.

El porqué de este curioso fenómeno es cosa que cualquiera que reflexione un

solo instante, lo comprenderá desde luego de una manera evidente. No todos tienen las mismas aptitudes para dirigir bien sus negocios, ni tienen las mismas inclinaciones para atender á la conservación y aprecio de sus capitales. Pues bien; de esas diferentes condiciones de los hombres nacen siempre, y nacerían sin duda en el caso propuesto, las más diversas y extremas posiciones sociales: desde el pordiosero que no tiene otro pan que el de la caridad pública, hasta el potentado que posee una fortuna asombrosa.

Con que si este efecto de las desigualdades morales de los hombres es una cosa irremediable, según lo demuestra el caso precedente, ¿que fundamento ni qué razón de ser tiene el que los pobres luchen contra los ricos? Aun cuando éstos les dieran á aquellos sus riquezas, al poco tiempo volverían á ser unos y otros lo que antes habían sido; los ricos, ricos, y los pobres, pobres. Por que la inmensa mayoría de los que no son ricos, aunque mil veces les hicieran tales, otras mil se arruinarían. Y por el contrario, los que tienen el talento y predisposición adecuada para adquirir y conservar las riquezas, de la nada ó de los más humildes principios siempre se elevarán á la cumbre de la fortuna.

Por otra parte, si bien se consideran las cosas, resulta siempre que los ricos

y los pobres se necesitan unos á otros y se sirven mutuamente en sus respectivos apuros y urgencias. Si no hubiera pobres, no habría trabajadores, y estarían abandonadas las labores é industrias que producen la riqueza; y si no hubiese ricos, no habría quien diera trabajo á los pobres para que puedan ganar su subsistencia y vivir. Cuando los pobres se ven afligidos por una calamidad general, por la falta de ocupación, por la esterilidad de los campos, y por la miseria pública; los ricos entonces se desprenden voluntariamente de una parte de su capital, y acuden en auxilio de aquellos para darles de comer á ellos y á sus familias á fin de que no perezcan; y en justa compensación, cuando los ricos necesitan que los pobres les ayuden con su trabajo, deben éstos prestárselo de buen grado y por aquella remuneración que se considere equitativa.

Por todas estas razones, sobre las cuales pudiéramos extendernos ampliamente, hemos dicho y repetimos que la antigua y constante lucha entre los ricos y los pobres, es una lucha y un antagonismo que carece de todo racional fundamento. ¿Cuánto mejor no fuera que se procurase armonizar los intereses de todos, y unos y otros evitaran toda clase de conflictos y vivieran en paz?

Ahora se nos dirá: Pero si es irracional esa perpétua guerra entre los pobres y los ricos, y entre los ricos y los pobres, ¿cómo se explica que sea natural y lógica la lucha entre la indigencia y la riqueza? Esa lucha es en efecto naturalísima, porque también lo es la aspiración del hombre á mejorar de posición, á poseer todos los medios de dar satisfacción cumplida á sus necesidades del momento y á asegurar en lo posible su porvenir.

Esa es además la lucha universal de la naturaleza; la lucha de todos los seres de la creación; la lucha contra todas las dificultades que hay que vencer, contra to-

dos los elementos que nos son adversos; la lucha por la vida y la existencia. Esa lucha, al menos para los hombres reflexivos y de talento, es la que constituye el principal interés y el más bello atractivo de la vida presente; porque sin ella no hallarían digna ocupación las facultades del hombre, y seríamos todos presa de la inacción más insipiente, del más abyecto y letal aburrimiento.

Pero lo más notable de todo, lo más interesante, lo que debe llamar la atención en primer término, es que con esa lucha entre la indigencia y la riqueza, desaparecen todas las diferencias que antes hemos notado, y se borran todas las distancias entre los más poderosos y los más desheredados de la fortuna. Porque viene á resultar lisa y llanamente, que en manos de todos y en manos de cualquiera está el dejar de ser pobre y hacerse tan rico como el que más.

¿Qué se necesita para ello? Un poco de cordura, un poco de talento, un poco de discreción. La carrera natural del hombre en la vida, y no sólo del hombre sino de todos los seres igualmente, es llegar de los más humildes principios al mayor grado de desarrollo, así en la parte física como en la parte moral. ¿Quién había de decir que de una pequeña semilla hubiera de formarse una planta ó un árbol gigantesco? ¿Quién podría esperar que de un niño débil y tierno hubiera de salir un hombre distinguido y eminente, un gran sabio, ó un gran caudillo, ó un gran repúblico? Pues esa es, sin embargo, la marcha natural del hombre y de todas las cosas.

De la misma manera sucede que una gran parte de los ricos en sus diversos grados de riqueza, han salido de las clases más desvalidas de la sociedad. Por lo cual podría asegurarse que los que son pobres, y más lo son de día en día, lo son porque ellos quieren, porque no se proponen salir de su estado de indigencia.

En confirmación de esta verdad, consideremos una clase social cualquiera, aunque sea de las más ínfimas. De mil individuos que se dedican á un arte ú oficio ó profesión, los novecientos por lo menos permanecen en la esfera de insignificantes medianías ó de tristes nulidades, y toda su vida son pobres. Pero otra buena parte logran sobresalir entre los demás y elevarse á una prosperidad envidiable.

¿De qué depende, pues, un resultado tan diferente? En la generalidad de los casos depende exclusivamente de la conducta que unos y otros han observado durante su vida, desde su aprendizaje ó sus primeros estudios, hasta que llegaron á la edad más provechosa. Los que desde un principio, se aplicaron é hicieron buen uso de sus facultades y de sus medios de acción, fueron mejorando de día en día y lograron hacerse hombres de provecho; y aquellos que se abandonaron desde los primeros pasos de su carrera y vivieron siempre al azar y sin previsión, permanecieron estacionarios, ó fueron siempre descendiendo y caminando hacia atrás. Los primeros han resultado ricos, y tal vez poderosos; los otros han venido á ser unos infelices, unos pobres que tocarán quizá en el último grado de la indigencia. ¿A quién, pues, deberán culpar estos últimos de su desgracia, de su pobreza y de su miseria? Por regla general, á nadie sinó á sí mismos.

Tal vez se nos dirá que no siempre puede el hombre vencer todos los obstáculos que le impiden marchar adelante, ni superar las causas que le impelen fatalmente al infortunio. Pero lo más común, y lo más exacto es que no siempre se cuidan los hombres de combatir con decisión las contrariedades que se les presentan en su camino. El número de pobres que lo son por su abandono, es infinitamente superior al de aquellos que

se ven reducidos á la indigencia por las desgracias de la vida.

Así, pues, el que quiera ser rico, que procure serlo, y lo será; si no un en grado eminente, en otro que le sea bastante para proporcionarle un relativo bienestar.

Porque también es preciso advertir que no es más rico al que más posee, sinó aquel que más se acomoda á su modesta posición. De poco le sirve á uno tener riquezas inmensas, si cada vez ansia tener más; y por el contrario, bastante rico es el que tiene lo suficiente para atender á las necesidades de su clase y con eso se contenta.

Por eso suele decirse, y es una gran verdad, que hay pobres muy ricos, y hay ricos mil veces más desdichados que los pobres de solemnidad.

ROMÁN BIEL.



## SESIÓN DE APERTURA

DEL 4.º CURSO EN EL ATENEO ESCOLAR.

Es la que sucintamente nos proponemos describir. Grande es nuestra alegría, y no pequeña nuestra tristeza, en presencia de semejante acto. Esto que parece una paradoja, tiene una sencilla explicación: experimentamos el primer sentimiento considerando que hemos sostenido tres años é inaugurado el cuarto de nuestra modesta sociedad, aquí donde por regla general toda sociedad tiene menos vida que el tiempo que tarda en constituirse y organizarse medianamente; experimentamos el segundo sentimiento si tenemos en cuenta las deserciones más ó menos justificadas, la poca afición que revelan nuestros paisanos á las lides científicas y literarias y el indiferentismo con que esta clase de sociedades se mira.

Los preparativos y los medios con que se ha llevado á cabo la apertura han si-

do como siempre: modestos los primeros, escasos los segundos. Redujéronse aquellos á disponer convenientemente el local y á tirar y repartir unas invitaciones que, copiadas al pié de la letra, decían así:

«*Ateneo Escolar de Guadalajara.*—*Curso de 1883 á 1884.*—Esta Sociedad verifica su sesión de apertura del cuarto curso el día 12 de los corrientes á las diez y media de su mañana, en una de las aulas de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta capital, estando la Memoria histórica á cargo del Secretario 1.º D. Manuel Sagredo, y el discurso doctrinal, que versará sobre *Estudio jurídico-filosófico de la ley penal*, á cargo del Sr. Presidente D. Manuel Amblés.

La Junta Directiva invita á V. por si gusta honrar el acto con su presencia.»

#### LA CONCURRENCIA.

Cien papeletas de invitación iguales á la copiada anteriormente, no bastaron para llevar una concurrencia de treinta individuos que son los que próximamente asistieron. Lo cual habla mucho en favor de la poca cultura de un pueblo que prefiere estarse en los cafés ó en las puertas de las iglesias viendo quién entra ó quién sale, ó paseándose ó de tertulia en otros establecimientos públicos; digo que prefieren todo esto á presenciar un acto que, si por las personas que lo llevan á cabo, no tiene importancia, por lo que significa nos atrevemos á decir que sí.

¿Será esta falta de interés porque el Ateneo se llama Escolar, por ser la hora intempestiva ó por muy poco á propósito la estación?

Sea por lo que quiera no nos asombra, porque es un hecho que viene repitiéndose con frecuencia.

Aparte de que nuestro agradecimiento es igual para todos los que nos honran con su presencia, merece consignarse que D. Juan A. Reyes representó dignamente al extinguido Ateneo Científico,

Literario y Artístico, hoy Casino-Ateneo de esta ciudad.

#### LA MEMORIA.

Es lacónica y expresiva, porque en un pequeño volúmen retrata fielmente lo acaecido en el Ateneo durante el curso que acaba de transcurrir.

Cuestiones que podían herir susceptibilidades las trata con una delicadeza exquisita haciendo consideraciones oportunas y trayendo á cuento adagios y sentencias aplicadas con una propiedad intachable, no faltando de entre los concurrentes á quien emocionara la lectura de tan interesante trabajo.

Empieza dedicando un cariñoso recuerdo al mes de Julio de 1880, época de la constitución de la Sociedad; elogia la constancia de los socios y los anima recordando aquel adagio «Con tiempo y paciencia la hoja de moral se convierte en seda;» dice los fines del Ateneo y los beneficios que reporta; recuerda que aunque diminuta y modesta la Sociedad está favorablemente juzgada por otros centros; se lamenta de la apatía y del indiferentismo.

A continuación describe el movimiento de personal de la Junta Directiva del curso anterior, la reseña de la sesión de apertura y de las conferencias, los principales acuerdos tomados en juntas generales, asignaturas que se han explicado, renovación de la última Junta Directiva, las altas, bajas y cambio de situación de los socios, el estado económico de la Sociedad, concluyendo con un pequeño epílogo, no sin antes haber dedicado un triste recuerdo á los socios D. Blás H. Santamaría (honorario), don Manuel Vincuirra y D. Romualdo Encabo, fallecidos durante el año anterior.

Felicitemos sinceramente á nuestro consocio y compañero de Junta D. Manuel Sagredo.

## EL DISCURSO INAUGURAL.

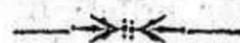
Inmediatamente el Sr. Presidente ocupó la tribuna para dar lectura del discurso inaugural, que por el Reglamento orgánico de la Sociedad está encomendado al que tal cargo desempeña.

Después de un bien escrito exordio en el que pidió se le concediera una benevolencia, la que ciertamente no necesitaba, y en que descollaba, cual en todo su discurso, una galanura en la frase, una tan elegante dicción, que podríamos calificar este trabajo, aun á riesgo de ofender la modestia de su autor, de brillante oración académica, pasó á examinar el importante tema: *Estudio jurídico-filosófico de la ley penal*, que á nuestra consideración exponía; empezó manifestando la importancia que en los modernos tiempos tiene el estudio del Derecho penal, no tan sólo para el jurisconsulto, sino para cualquier individuo, en cuanto que todos, según las leyes que nos rigen, estamos llamados al ejercicio más ó menos directo de la administración de justicia, especialmente en lo que atañe y concierne á la parte criminal; hizo después un examen crítico de la ley, para lo cual la definió según la habían hecho los moralistas, filósofos, doctores en la ciencia del derecho y los códigos patrios, tanto antiguos como modernos, circunscribiéndose especialmente á la parte penal, viniendo por una consecuencia lógica á definir la pena y el delito, con cuyo motivo examinó la deficiencia de nuestra ley penal acerca de estos últimos, pues mientras unos los define clara y terminantemente y otros deductivamente, hay otros que no los define ni de la una ni de la otra manera; de aquí la confusión que á lo mejor se origina hasta en los mismos que al estudio del Derecho se dedican; de aquí también que tenga que venir la cuestión de apreciación é interpre-

tación por parte de los individuos, para saber si un hecho es ó no punible, si es verdadero delito ó tan sólo constituye una simple falta: trató á continuación de la condición que debe estar adornada toda ley para ser considerada como tal y las diferencias que existen entre la civil y la penal, en lo que se refiere á la aplicación, efectos y exención de responsabilidad por no cumplirla, examinando estos tres puntos con la detención que su importancia exige, deteniéndose más especialmente en el segundo, ocupándose cual se merece de la retroactividad de la ley, manifestando no puede admitirse en absoluto el principio «las leyes no tienen efecto retroactivo,» demostrando con gran copia de datos, con argumentación vigorosa é incontrastable, fundada unas veces en los mismos artículos del Código penal y otras en varios principios filosóficos, la verdad de su aserto, de lo cual vino á sacar en consecuencia que á la ley penal se la retrotrae en ocasiones, como sucede al variar de un procedimiento á otro, se le permite al que está pendiente de un proceso, elegir entre ambos, cual asimismo se la da efecto retroactivo cuando al promulgarse una ley nueva, se impone á un delito pena menor que la tenía en la antigua para las causas que se estaban instruyendo.

Dispénsenos nuestros lectores no demos á esta crónica la extensión que tan brillante peroración merece; más como quiera que en su día lo han de juzgar, al aparecer en LA REVISTA, permítanos por hoy abstenernos de más comentarios, añadiendo únicamente para concluir, que el trabajo de nuestro apreciable amigo y digno Presidente Sr. Amblés, puede calificarse, cual todos los suyos, de notable.

Terminó el acto declarando en nombre de esta Sociedad, abierto el curso académico de 1883 á 1884.



## SECCIÓN VÁRIA.

## IDEAS SOBRE PARARRAYOS.

## II.

## PARARRAYOS DE ESTACIONES Y LÍNEAS TELEGRÁFICAS.

En el número anterior de esta REVISTA, se publicó un articulito referente á los pararrayos de edificios, y hoy voy á completar el epígrafe de aquel desaliñado trabajo insertando algunas ligeras ideas relativas á los aparatos empleados en las líneas y Estaciones telegráficas, para preservar al personal y al material de las mismas de los terribles efectos de la chispa eléctrica.

Según el Sr. Suarez Saavedra, autor de un excelente *Tratado de Telegrafía*, hácia la mitad del siglo actual inventó Steinheil en Alemania, un pararrayos compuesto de dos planchas metálicas paralelas y colocadas á muy pequeña distancia la una de la otra. Estas planchas estaban en comunicación con los aparatos telegráficos por medio de hilos muy delgados y con la línea por otros hilos de mayor diámetro. De este modo la electricidad de la atmósfera, que posee gran tensión, pasaría directamente de la primera plancha á la segunda, sin entrar en la estación, y la dinámica seguiría su camino por los hilos más delgados; y en caso de que una corriente atmosférica pasara por éstos, los fundiría.

Walker ideó, según el citado Sr. Suarez, otro pararrayos, en el cual las planchas del de Steinheil, son sustituidas por dos conos metálicos con los vértices enfrente, cuyos conos son movibles con objeto de aproximarlos cuando la chispa haya destruido en parte sus puntas. Este aparato es más perfecto que el anterior, porque las puntas tienen la propiedad de proporcionar una salida fácil á la electricidad que en ellas se acumula.

Los usados hasta hoy en las Estaciones telegráficas españolas, son los verticales con hilo capilar. Forman estos instrumentos una tablilla rectangular de madera, en la cual hay una manivela con tres manecillas que pueden tomar distintas posiciones sobre cinco botones que tienen comunicaciones con las restantes piezas del pararrayos. Otros tres botones, de los que parten tres hilos á línea, tierra y receptor respectivamente; dos planchitas erizadas de puas y dos pequeñas columnas que sostienen un tubo, dentro del cual hay un hilo capilar de platino, son las restantes piezas, además de las láminas que establecen las comunicaciones entre estas diversas partes.

Por precisión tengo que concretarme á esta sucinta descripción, así como prescindir por completo de explicar la marcha de las corrientes según las diversas posiciones de la manivela, por ser difícil hacerlo, y mucho

más entenderlo, sin un dibujo á la vista. Bastará, pues, decir que en la posición *sin pararrayos*, la corriente pasa como si no existiera el instrumento; en la segunda posición, *tierra*, la electricidad no se dirige á los otros aparatos, sino al suelo; y en la tercera, *con pararrayos*, marcha la corriente con regularidad, pero la chispa eléctrica funde el hilo capilar y queda roto el circuito, impidiendo esta solución de continuidad, los dañosos efectos que en personal y aparatos pudiera causar aquella. En esta posición, y antes de llegar al hilo delgado, pasa la electricidad por uno de los peines, y una parte de ella salta á las puntas del otro que comunica con el depósito común.

Los constructores han introducido en este aparato modificaciones poco importantes, como la sustitución del tubo metálico que sirve de cubierta al hilo de platino por otro de cristal, para que al romperse el hilo quede completamente aislado, la colocación del mismo en la parte inferior de la tabla en lugar de la superior, etc.

Algunos tratados de Física describen un pararrayos vertical que es una variación del que acabo explicar. Consta de dos discos de cobre con puntas, superpuestos sin tocarse y colocados en la parte superior de la tablilla: uno de ellos está en comunicación con tierra y el otro con el hilo capilar, cuyo tubo se halla colocado normalmente á la mesa. La corriente se dirige desde la línea á un conmutador de una sola manecilla que le señala el camino que ha de seguir, siendo tres los botones en que ésta puede apoyarse con objeto de poner el aparato en las tres posiciones antes mencionadas.

Esencialmente este pararrayos no difiere en nada de los demás de su clase, variando únicamente en detalles de construcción.

Los pararrayos verticales van siendo reemplazados por los horizontales, que son una simplificación de aquellos. La peana de madera es estos casi cuadrada, y sobre ella se ven los tres botones de línea, tierra y receptor y el hilo capilar con su envolvente, como en el vertical; pero está suprimida la manivela y colocada en su lugar una clavija que hace comunicar el hilo de línea con una de las tres planchas que, provistas de puas y en contacto respectivo con el hilo capilar, con tierra y con los demás aparatos directamente, forman parte integrante del instrumento.

Hay también en las Estaciones de Telégrafos un aparato llamado *conmutador suizo* que puede y suele hacer las veces de un verdadero pararrayos; pero como su objeto principal es la investigación de averías, empalme de hilos, entrada de unos en lugar de otros, etcétera (cuyas operaciones se hacen fácil y rápidamente,) no nos detendremos en reseñarle.

En las líneas telegráficas que pasan por túneles de vías férreas, se colocan dentro de aquellos, en lugar de hilos desnudos, cables forrados de plomo para que la humedad y

otras causas no produzcan averías ni deterioren los alambres. Para preservar dichos cables de las descargas atmosféricas se hace uso de un aparato llamado *descargador Siemens*, del nombre del célebre electricista y constructor que le ha inventado. Se compone de una plancha cuya superficie superior forma pequeñas granulaciones y diminutas ranuras, con dos tornillos que están en comunicación con tierra: sobre esta plancha se coloca otra de la misma forma, colocada dentro del circuito dinámico, estándose separadas por unos delgados círculos aisladores que las mantienen á distancia de una fracción de milímetro. La corriente eléctrica pasa por la plancha superior sin experimentar variación alguna, pero la electricidad atmosférica, á causa de su mayor tensión, se acumula en los relieves, desde donde salta con facilidad á los de la parte inferior, que comunican con el suelo. La frecuente limpieza de los *descargadores* es muy necesaria, porque una gota de agua ó una partícula conductora introducidas entre las dos planchas establecerán su contacto, dirigiéndose la corriente á tierra é impidiendo, por lo tanto, la trasmisión telegráfica.

En Alemania se usan también estos pararrayos, pero separadas ambas láminas por una hoja de papel.

Vemos, pues, que hay una diferencia muy notable entre los pararrayos de edificios y los de estaciones telegráficas, puesto que aquellos se componen siempre de una barra y un conductor metálicos con pequeñas variaciones de forma, y éstos son generalmente una reunión de muchas piezas cuya disposición y figura varía mucho, según el pensamiento de los inventores y las mejoras introducidas por los constructores: la altura de la barra y el conductor en los primeros depende de la superficie y altura de las casas que preservan, pero siempre es de algunos metros, al paso que hay pararrayos telegráficos que tienen colocados todos sus componentes en un rectángulo cuya base es de 6 y medio centímetros y la altura de 10 y medio: además, la propiedad de las puntas se utiliza en los de hilo capilar como auxiliar solamente.

M. SAGREDO MARTÍN.

—>#<—  
**CURIOSIDADES.**

EFEMERIDES Y ETIMOLOGÍAS CARACENSES.

**15 de Diciembre de 1880.**—Se verifica el acto de la colocación de la primera piedra en el edificio destinado á Casa-palacio de la Diputación provincial.

Presidía á la Comisión D. Román Atienza y Baltueña.

**5 de Marzo de 1458.**—Muere á la edad de 60 años D. Iñigo López de Mendoza, el célebre Marqués de Santillana.

**1559, Noviembre.**—D. Iñigo López de Mendoza, IV Duque del Infantado, sale de Guadalajara para Roncesvalles, acompañado de un brillante séquito, á por D.<sup>a</sup> Isabel de la Paz, con quien había concertado casarse Felipe II.

**1283.**—El infante D. Pedro, hijo de Alfonso X el Sabio, muere en Guadalajara á consecuencia de una herida producida por un azor, cuya herida recibió estando de caza.

**1290.**—D. Sancho el Brabo, D. Jaime de Aragón y Embajadores de S. S. y del Rey de Francia, se juntaron en Guadalajara para discutir los medios de pacificación que se podrían adoptar á propósito de la isla de Sicilia, á la que alegaba el Papa derechos de sucesión.

**29 de Abril de 1631.**—Toman posesión los PP. de la Compañía de Jesús de su Convento, situado en la plazuela del Conde de Coruña (hoy Jardinillo,) frente á la parroquia de S. Nicolás (hoy Teatro.)

**466.**—Los godos toman posesión de Guadalajara, expulsando á los romanos.

**1290.**—Vienen los frailes de la Merced, primeros de Guadalajara, á su Convento, fundado por la infanta D.<sup>a</sup> Isabel, hija de Sancho el Brabo y Señora de Guadalajara. Este convento estaba situado cerca del Puente y del barranco del Alamín.

**716.**—Los árabes toman á Guadalajara.

**1394.**—Un incendio abrasa el primitivo Convento de S. Francisco, edificio fundado en 1200 para uso de los caballeros templarios.

**10 de Noviembre de 1882.**—Se verifica la recepción provisional del nuevo edificio destinado á la representación de la provincia.

**18 de Noviembre de 1882.**—Los Diputados provinciales acuerdan aprobar el presupuesto facultativo formado por el Arquitecto provincial D. Vicente García Ron, para que se coloque en lugar oportuno y convenido, un modesto y sencillo monumento que recuerde la memorable batalla de Villaviciosa.

**16 de Setiembre de 1880.**—Se publica el primer número de *La Provincia*, periódico científico, literario, de intereses generales, instrucción pública y anuncios.

**Plazuela de la Antigua.**—Debe su nombre esta plazuela, extensa y situada al Sur de la población, á una ermita donde se venera á la Virgen bajo la advocación de Nuestra Señora de la Antigua. En 1646 era parroquia la citada ermita, bajo la advocación de Santo Tomé, y tenía en tiempos anteriores por anejo á S. Miguel del Campo, que después fué iglesia parroquial por sí y hoy es un solar.

**Plazuela de Dábalos.**—Colijo que así como indudablemente la plazuela del Infantado se llama así por estar situado en ella el célebre palacio del mismo título, así la de que me ocupo lo será por el hecho de haber vivido y

tener su Casa-palacio en ella los *Sres. de Abalos*. Hoy se llama esta casa la *Casa grande*, y es albergue de muchas familias que cuentan con pocos recursos. En cuanto á la diferencia entre *Dábalos* y *de Abalos*, no nos debe extrañar, porque no sería la única adulterada, que así ha sucedido con otras muchas andando los años.

**Calle de Antonio del Rincón.**—En 1850 se llamaba esta calle de los Figones. Después de esta fecha, por consiguiente, es cuando según noticias, se acordó por el Ayuntamiento de esta capital sustituir los nombres de algunas calles por los de personajes célebres de la localidad. A este acuerdo, pues, debe la citada calle su nombre actual. Por cierto, que el que conozca las calles, convendrá conmigo en que no las pudieron buscar mejores para celebridades como estas: El gran Cardenal de España, Luis de Lucena, Antonio del Rincón, Alfonso López de Aro, etc. Si los citados personajes vivieron en ellas, es causa atendible, y me callo.

Concluiremos diciendo quién fué Antonio del Rincón.

«Célebre pintor, que nació en Guadalajara por los años de 1446 y murió en 1500. Los Reyes Católicos apreciaron mucho su mérito, nombrándole pintor de cámara y concediéndole el hábito de Santiago.»

**20 de Junio de 1883.**—En el *Boletín oficial* de la provincia correspondiente á la misma fecha, se anuncia la celebración de una subasta para construir en esta ciudad una cárcel nueva con arreglo al sistema celular mixto.

El importe de dicha obra asciende á la cantidad de 252.591 pesetas y 76 céntimos.

J. DIGES A.

---

## SECCIÓN DE NOTICIAS.

---

**Sesiones científicas**—Se han designado para su celebración los sábados de cada semana á las 8 de la noche.

**Ateneo Segoviano.**—El día 15 del próximo pasado mes de Agosto se verificó en Segovia, con gran solemnidad, la inauguración de un Ateneo científico, artístico y literario.

Enviamos á los iniciadores la más sincera felicitación, que hacemos extensiva á todos los habitantes de la patria de Juan Bravo, porque esta clase de sociedades honran á las poblaciones en que se establecen.

**Rectificación.**—En el número inmediato anterior de la REVISTA, plana 7.<sup>a</sup> columna 2.<sup>a</sup>, donde dice D. Nicanor Martínez, léase D. Leopoldo Martínez.

**Premios.**—A continuación tenemos la satisfacción de insertar dos noticias honrosísimas para nuestra patria.

Por unanimidad, el Jurado de la exposi-

ción de Munich ha propuesto para los primeros premios á los célebres pintores españoles Sres Pradilla y Casado.

Los Jurados de la exposición de Amsterdam han declarado á España, por unanimidad, la primera nación colonial bajo el punto de vista científico.

**Facultad de Derecho.**—Las reformas proyectadas en dicha Facultad por el Sr. Ministro de Fomento, están basadas en los siguientes puntos:

1.<sup>o</sup> Unificación de la carrera de Derecho, refundiéndose en una las tres secciones de Derecho civil, canónico y administrativo.

2.<sup>o</sup> Necesidad de estudiar y aprobar un grupo determinado de asignaturas de la Facultad de Filosofía y Letras y otras especiales y de preparación para el estudio del Derecho.

3.<sup>o</sup> Supresión de los dos años preparatorios para el Notariado, y necesidad de estudiar en la Facultad de Derecho las asignaturas correspondientes.

Aun no está hecha la distribución de asignaturas, como tampoco está ultimada la reforma, pero lo más esencial es lo siguiente:

Los dos cursos de Derecho romano quedan reducidos á uno.

El estudio del Derecho civil se hará en tres cursos, uno de ellos dedicado á la legislación foral.

Los dos cursos de derecho canónico y disciplina eclesiástica, quedan reducidos á uno.

El Derecho mercantil queda separado del penal, estudiándose aquel en un curso y en otro el segundo.

Se creará un curso para el estudio del Derecho y Procedimiento administrativo.

Además se estudiarán, aunque no se ha determinado aun la forma, Procedimientos penales y civiles, Teoría y redacción de instrumentos públicos, Nociones de Hacienda pública, Derecho internacional y privado, y tal vez Oratoria forense, estableciéndose academias prácticas de alumnos.

Este nuevo plan de estudios empezará á regir en el próximo curso, por lo que la matrícula se hará del 15 al 30 del actual mes.

Como una consecuencia de la reforma, se suprimirán en tiempo oportuno las Escuelas del Notariado y las Secciones de Derecho administrativo existentes en las Universidades de Madrid, Sevilla y Barcelona.

**Publicaciones.**—Hemos recibido el *Vindicador*, periódico semanal de intereses generales, noticias y anuncios que se publica en Bilbao.

Igualmente hemos recibido *El País*, periódico también semanal y de intereses generales que ha empezado á publicarse en Lorca.

Deseamos larga vida y muchas suscripciones á ambos periódicos.